



BOLIVIAtv


contra servidores y ex servidores públicos, conforme lo señalado en el Capítulo V de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y sus Decretos Supremos Reglamentarios. Asimismo, asumirá competencia para conocer y resolver los Recursos de Revocatoria conforme lo dispuesto en el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318 – A de 03 de noviembre de 1992 y el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001, modificatorio del primero.

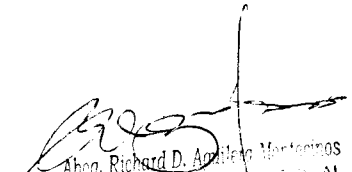
ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR Suplente de la Autoridad Sumariante de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV para la Gestión 2016 al Dr. Javier Leonardo Gómez Ortega, en los casos de excusa, recusación, renuncia retiro u otros casos que correspondan y que la Autoridad Sumariante Titular de BOLIVIA TV, se encuentre temporal o definitivamente impedida, la Autoridad Sumariante Suplente asumirá competencia para el conocimiento, tratamiento y resolución de los procesos internos contra servidores y ex servidores públicos, conforme lo señalado en el Capítulo V de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y sus Decretos Supremos Reglamentarios. Asimismo, asumirá competencia para conocer y resolver los Recursos de Revocatoria conforme lo dispuesto en el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318 – A de 03 de noviembre de 1992 y el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001, modificatorio del primero.

ARTICULO CUARTO.- Póngase en conocimiento de todo el personal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, para su cumplimiento obligatorio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.c. archivo DJN


Lic. Gisela K. López Rivas
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"


Abog. Richard D. Acosta Martínez
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"



Recibido
20/01/2016
Hrs 19:37

Recibido
[Signature]
Dra. Tirsah G. De la Quintana B
PROFESIONAL EN CIENCIAS JURIDICAS
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION BOLIVIA TV
19:44
20/1/16